

BANDO DE ALCALDÍA

D. Jesús Izquierdo Callejo; Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Aldeaseca (Ávila)

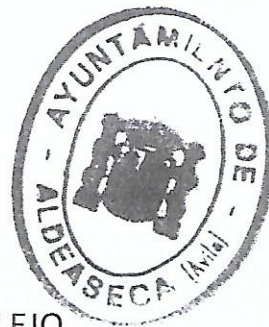
Hace Saber:

Que recientemente se han producido desperfectos en cunetas y caminos municipales. Asimismo existen bocas de riego que están ocupando terreno municipal de forma indebida

Se pone en conocimiento de la ciudadanía que en esta localidad existen Ordenanzas que prohíben estos comportamientos y recogen sanciones para los responsables.

A fin de evitar dichas sanciones económicas, aconsejamos a aquellas personas que hayan causado los desperfectos que lleven a cabo de forma voluntaria la reparación de los mismos y a quienes estén ocupando terreno municipal procedan a desocuparlo.

En caso contrario, en el plazo de 2 meses, este Ayuntamiento se verá obligado a tomar las medidas oportunas, entre ellas realizar las reparaciones necesarias con cargo a los responsables, además de la sanción económica correspondiente.



JESÚS IZQUIERDO CALLEJO
ALCALDE-PRESIDENTE